

REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL DEL AZUAY
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON
SEDE EN EL CANTÓN PAUTE

Oficio No. 0461-UJFMNA-2022
JUICIO No. 01202-2022-00041
Paute, 8 de agosto de 2022

Señor(a)
JEFE(A) DE LA OFICINA DE SORTEOS
CORTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
Su despacho.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 25 numeral 1 DE LA LEY ORGANICA DE GARANTIAS JURISDICCIONALES Y CONTROL CONSTITUCIONAL, remito para los fines pertinentes en TRECE FOJAS copia certificada de la sentencia emitida por la señora Jueza de esta Unidad Judicial de la Familia Mujer Niñez Adolescencia con sede en el cantón Paute en la persona de la Dra. María Augusta López Real, dentro del proceso signado con el número 01202-2022-00041 que por **ACCION ORDINARIA DE PROTECCION PROPUESTO POR DELEGADO PROVINCIAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ECUADOR Y EL SEÑOR JORGE VILLAVICENCIO PALACIOS EN CONTRA DE ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PAUTE, PROCURADOR JUDICIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PAUTE, DEL SEÑOR ING. JUAN ORDOÑEZ JARA, DIRECTOR ZONAL 6 DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA Y DEL SEÑOR JULIO AURELIO SANMARTIN GRANDA, TITULAR DE LA CONCESION MINERA SAN IGNACIO.**

Para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Dra. MERCEDES ESPINOZA GOMEZ
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA
MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN PAUTE-AZUAY
Telf.: 3703700 Ext. 71674

		SECRETARIA GENERAL
		DOCUMENTOLGIA
Recibido el día de hoy...	10.08.22	
Por...	02	a las... 14H54
Anexos...	13	
		
		FIRMA RESPONSABLE